



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO - SUCRE

**RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN No.0138 DE 2024**

**“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2024”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que A través del Parágrafo del Artículo 8o. del Acuerdo No.19 del 7 de diciembre de 2016, el Consejo Superior Universitario facultó al Rector para que, mediante acto administrativo, y con base en la presente norma, fije los valores de los derechos pecuniarios, de cada vigencia; valores que deben ser actualizados según el IPC, establecido por el DANE;

Que Una vez implementada la plataforma SMA para el proceso de inscripción, matrícula y registro de notas de los cursos externos de inglés en el CLEUS, se hace necesario aplicar el método de redondeo en los precios para generar las respectivas facturas a partir de 2023;

Que el Centro de Lenguas Extranjeras al haber incrementado el IPC a los valores del año 2022 correspondiente a 5,64% según lo estipulado por el DANE, para el año 2023 el Centro de Lenguas decide sólo redondear los valores y así facilitar la generación de las facturas desde la plataforma SMA, el Centro de Lenguas decide implementar el IPC correspondiente a 10,48% a los valores para el año 2024, siendo necesario aplicar el método de redondeo y así facilitar la generación de las facturas desde la plataforma SMA;

Que La Universidad de Sucre en aras de garantizar la seguridad del estudiante se hace necesario la adquisición de una póliza de responsabilidad civil extracontractual con la finalidad de cubrir cualquier accidente que pueda tener el estudiante dentro de las instalaciones del Alma Mater;

Que Desde la Coordinación del Centro de Lenguas Extranjeras-CLEUS se eleva la proyección de los Derechos Pecuniarios a la División Financiera Institucional para su revisión y aval.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Establecer los valores de los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2024, lo cual se ajustará anualmente según el Decreto No.4904 del 16 de diciembre de 2009, emanado del Ministerio de Educación Nacional, como se muestra en las siguientes tablas:



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO - SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.0138 DE 2024

“Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2024”

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA					VALOR COBRADO AÑO 2023		VALOR COBRADO AÑO 2024	
					VALOR SEMESTRE	VALOR PROGRAMA	VALOR SEMESTRE	VALOR PROGRAMA
KIDS	A1	160 horas	80 horas	A1.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	A1.2	\$392 700		433 800	
	A2	240 horas	80 horas	A2.1	\$392 700	\$1 178 100	433 800	\$1 301 400
			80 horas	A2.2	\$392 700		433 800	
			80 horas	A2.3	\$392 700		433 800	
	TEENS	A1	160 horas	80 horas	A1.1	\$392 700	\$785 400	433 800
			80 horas	A1.2	\$392 700	433 800		
A2		160 horas	80 horas	A2.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	A2.2	\$392 700		433 800	
B1		160 horas	80 horas	B1.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	B1.2	\$392 700		433 800	
GROWN-UPS	A1	160 horas	80 horas	A1.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	A1.2	\$392 700		433 800	
	A2	160 horas	80 horas	A2.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	A2.2	\$392 700		433 800	
	B1	160 horas	80 horas	B1.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	B1.2	\$392 700		433 800	
	B2	160 horas	80 horas	B2.1	\$392 700	\$785 400	433 800	\$867 600
			80 horas	B2.2	\$392 700		433 800	
GROWN-UPS INTENSIVO	A1	160 horas			\$777 300	\$777 300	858 700	\$858 700
	A2	160 horas			\$777 300	\$777 300	858 700	\$858 700
	B1	160 horas			\$777 300	\$777 300	858 700	\$858 700
	B2	160 horas			\$777 300	\$777 300	858 700	\$858 700

Nota: En el valor establecido para la matrícula de la vigencia 2024, está incluido el valor del seguro estudiantil.





UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO - SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No.0138 DE 2024

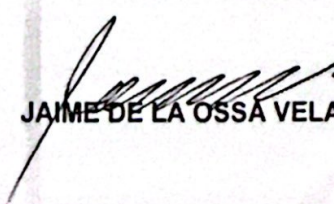
**"Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios y complementarios del Centro de Lenguas Extranjeras para el año 2024"**

CONCEPTO	VALOR
CURSO COMPRENSIÓN LECTORA DE TEXTOS CIENTÍFICOS NIVEL B1 (ESPECIALIZACIONES Y MAESTRÍAS)	\$331 400
CERTIFICADO DE ESTUDIO DE CURSOS EXTERNOS	\$6 700
CERTIFICADO ESPECIAL DE CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS NIVELES DE INGLÉS	\$27 600
SEGURO ESTUDIANTIL	\$11.100

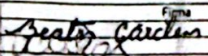
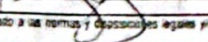
ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 21 días del mes de febrero de 2024



JAIIME DE LA OSSA VELASQUEZ

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyecto	Beatriz Cardenas Cardenas	Coordinadora Centro de Lenguas Extranjeras	
Revisó	Angelica Alvarez Guzman	Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Jaime De La Ossa Velasquez	Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, es nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

